

ACUERDO No. OGSE/004/2020

Por el que el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de las personas a ocupar las vacantes de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Especialista en Políticas Públicas, Especialista en Plataforma Digital Estatal y Especialista en Recursos Humanos, derivado de las ternas que presenta la Secretaría Técnica con motivo de los procesos de selección para la ocupación de las plazas vacantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobados mediante los acuerdos OGSE/001/2020; CC/SE/19.03.20/03 y OGSE/003/2020.

CONSIDERANDO

Del Sistema Estatal Anticorrupción

- I. Que derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, del 06 de septiembre de 2016, mediante la cual se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De los principios que rigen el servicio público

- II. Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

De la integración del Sistema Estatal

- III. Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

- IV. Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 8, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

De los mecanismos de coordinación

- V. Que para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Comité Coordinador celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias mismas que se encuentran establecidas y reguladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema; asimismo podrán conformar mesas de trabajo o comisiones, como mecanismos de coordinación y colaboración para el diálogo, discusión, deliberación, análisis y generación de propuestas que, de manera previa, en su caso a las sesiones ordinarias o extraordinarias puedan llevar a cabo los integrantes del Comité Coordinador, de conformidad a los *Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*. Dichos mecanismos, se podrán realizar vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación cuando la naturaleza o la urgencia de la sesión así lo amerite, de conformidad a los referidos lineamientos.

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

- VI. Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Implementación gradual de la estructura orgánica

- VII. Que para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones que conforman su estructura orgánica se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia en las unidades administrativas y personal administrativo y técnico que les sean asignadas conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, como parte de la implementación gradual, referida en el artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaria Técnica presentó la estructura orgánica para su autorización y registro ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por lo cual en este ejercicio fiscal 2020, se autorizó la creación de siete plazas, referidas mediante oficio DG/133/2020.

Por su parte, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva en sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero del 2020, aprobó mediante acuerdo CC/SE/18.02.20/06, el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva en donde se establecen los objetivos y funciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.

Suficiencia presupuestal

- VIII. Que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato de las cuales siete son de nueva creación y cuatro aún se encuentran vacantes siendo la de Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos (Coordinador/a Operativo/a B); Especialista en Plataforma Digital (Analista de proyectos C); Especialista en Políticas Públicas (Analista de proyectos C); y Especialista en Recursos Humanos (Analista de proyectos C).

Del proceso de selección para la ocupación de las plazas

- IX. Que mediante el acuerdo OGSE/001/2020, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de reclutamiento y selección del personal para la ocupación de siete plazas vacantes; para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el desarrollo del proceso y presentó al Órgano de Gobierno la conformación de tres ternas, correspondientes a tres plazas vacantes siendo estas del titular de la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica; titular de la

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Coordinación Administrativa y Especialista en el Área de Investigación adscrita al Órgano Interno de Control. Respecto a las otras vacantes: Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; Especialista en Plataforma Digital; Especialista en Políticas Públicas; y Especialista en Recursos Humanos se presentaron únicamente duplas, conformadas por las personas candidatas que obtuvieron el mayor puntaje durante el proceso.

Acuerdo CC/SE/19.03.20/03 del Órgano de Gobierno

- X. En sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno, determinó mediante acuerdo CC/SE/19.03.20/03 declarar desierto el proceso de selección relativo a las plazas vacantes de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; Especialista en Plataforma Digital Estatal; Especialista en Recursos Humanos y Especialista en Políticas Públicas, lo anterior en virtud de que para cada una de las plazas referidas, sólo dos aspirantes lograron concluir cada una de las etapas del proceso de selección y ser considerados para integrar la terna. En consecuencia, se determinó desarrollarse un nuevo proceso con la finalidad de sumar un nuevo candidato para la integración de una terna para cada una de las vacantes anteriormente enunciadas.

Del Segundo Proceso de reclutamiento y selección para integrar la terna

- XI. Que mediante acuerdo OGSE/003/2020 el Órgano de Gobierno autorizó el segundo proceso de reclutamiento y selección para la integración de la terna correspondiente a las plazas descritas en el considerando anterior. Con el objeto de garantizar las mismas reglas y condiciones entre los aspirantes que participaran en el segundo proceso se establecieron etapas similares al primer proceso autorizado mediante acuerdo OGSE/001/2020, siendo las siguientes:

1. Determinación de las fuentes de reclutamiento.
2. Difusión del puesto vacante y registro de interesados.
3. Valoración curricular y documental.
4. Examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil.
5. Selección de los candidatos y propuesta de designación.
6. Designación de las personas a ocupar las plazas vacantes.

Es importante mencionar, que tomando en consideración las medidas implementadas por las autoridades federales y estatales vinculadas al coronavirus (COVID-19), se determinó que el proceso habría que desarrollarse mediante el uso de las tecnologías de la información y

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

comunicación, garantizando en todo momento la salud y la protección de la ciudadanía y con ello evitar la concentración masiva de personas.

Etapas de los procesos de selección

XII. En virtud del considerando anterior, las etapas y programación del primer proceso, se realizaron conforme a lo siguiente:

Primer proceso	Segundo proceso
<p>1. Determinación de las fuentes de reclutamiento. En el referido acuerdo OGSE/001/2020 la Secretaría Técnica propuso como fuentes de reclutamiento a dependencias, instituciones y organismos de la administración pública estatal así como colegios de profesionistas entre los cuales se encuentran la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; la Bolsa de trabajo del Servicio Civil de Carrera del Gobierno del Estado de Guanajuato; el Colegio de Administradores Públicos y el Colegio de abogados.</p>	
<p>2. Difusión del puesto vacante y registro de interesados: la Secretaría Técnica remitió mediante oficio la información de cada una de las vacantes a las fuentes de reclutamiento los días 19 y 20 de febrero del 2020. Asimismo, el registro de los aspirantes se desarrolló los días hábiles del 19 al 27 de febrero del presente año, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Ampliación de plazos. En atención al número de aspirantes que se registraron al día 27 de febrero y como resultado de la valoración curricular y documental realizada, la Secretaría Ejecutiva determinó la ampliación de plazos para la etapa de Difusión del puesto vacante y</p>	<p>2. Difusión del puesto vacante y registro de interesados: la Secretaría Técnica remitió mediante oficio la información de cada una de las vacantes a las fuentes de reclutamiento los días 25 y 26 de marzo de 2020. Asimismo, el registro de los aspirantes se desarrolló los días hábiles 25, 26, 27, 30, 31 de marzo y 1 de abril del presente año, vía correo electrónico, en un horario de 8:30 a 16:00 horas.</p>

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

<p>registro de candidatos, siendo estos los días 28 de febrero, 2, 3, y 4 de marzo del 2020 por consecuencia, se modificaron las fechas de las etapas subsecuentes.</p>	
<p>3. Valoración curricular y documental: la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo los días 28 de febrero, 2, 3, y 4 de marzo del 2020 la valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante el cual se verificó que los aspirantes hayan entregado la totalidad de los documentos requeridos en el formato Anexo 1, así como el Anexo 2. La notificación a la totalidad de aspirantes se llevó a cabo el día 5 de marzo del 2020, informando a quienes pasaban a la etapa de examen de conocimientos el día y hora de su aplicación.</p>	<p>3. Valoración curricular y documental: la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo los días 26, 27, 30, 31 de marzo y 1 de abril del 2020 la valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante el cual se verificó que los aspirantes hayan entregado la totalidad de los documentos requeridos en el formato Anexo 1, así como el Anexo 2. La notificación a la totalidad de aspirantes se llevó a cabo el día 2 de abril del 2020, informando a quienes pasaban a la etapa de examen de conocimientos el día y hora de su aplicación.</p>
<p>4. Examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil: el día 6 de marzo del 2020 se llevó a cabo el examen de conocimientos; y posteriormente los días 10 y 11 de marzo del 2020, se desarrollaron las entrevistas, por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva participando para tal efecto, la Secretaria Técnica, el Director de Vinculación Riesgos y Políticas Públicas, la Coordinadora de Planeación Institucional.</p>	<p>4. Examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil: el día 14 de abril del 2020 se llevó a cabo el examen de conocimientos; y posteriormente el día 17 de abril del 2020, se desarrollaron las entrevistas, por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva participando para tal efecto, la Secretaria Técnica, el Director de Vinculación Riesgos y Políticas Públicas, el Director de Gestión e Innovación Tecnológica y la Coordinadora de Planeación Institucional.</p>
<p>5. Selección de los candidatos y propuesta de designación: relativo a esta etapa, el día 22 de abril de 2020, la Secretaria Técnica de la Secretaría</p>	

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ejecutiva remitió al Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno vía correo electrónico los resultados obtenidos durante el proceso, presentando las ternas compuestas por las duplas resultado del primer proceso y las personas, resultado del segundo proceso, quienes obtuvieron el mayor puntaje, con la finalidad de determinar a la o el candidato idóneo. Dicha información fue enviada por segunda ocasión el día 1 de julio de 2020.

Valoración curricular y documental

6. La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la revisión documental y valoración curricular de la totalidad de los aspirantes que manifestaron su interés en participar en ambos procesos de selección. En su totalidad en dicha etapa se registraron los siguientes aspirantes:

Plaza vacante	Número de personas registradas	Número de aspirantes que pasaron a la etapa de examen	
		Primer proceso	Segundo proceso
Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	5	4	10
Especialista en Plataforma Digital Estatal	6	3	3
Especialista en Políticas Públicas	5	3	2
Especialista en Recursos Humanos	13	9	6

De la valoración técnica y entrevista de validación del perfil.

7. Los instrumentos de valoración técnica fueron elaborados por la Secretaría Ejecutiva, con la colaboración de los integrantes del Órgano de Gobierno que remitieron los cuestionarios correspondientes por cada puesto. En este sentido, se construyeron cuatro instrumentos de valoración técnica diferentes, relacionados a las *capacidades técnicas específicas* descritas en el Anexo 1 de cada una de las plazas vacantes, determinando un total de 30 reactivos por instrumento de valoración técnica (examen).

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, estas consistieron en dos etapas: en la primera etapa las personas candidatas expusieron las razones por las cuales lo harían un candidato(a) idóneo y cuál sería su aportación profesional en el cargo; cómo incide en su ámbito personal y profesional la ética, la integridad y el combate a la corrupción y elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; y en la segunda etapa se les cuestionó sobre su experiencia profesional en cuanto a estructura lógica del pensamiento, capacidad para tomar decisiones e implementarlas, así como liderazgo.

Plaza vacante	Número de aspirantes presentaron examen	Número de candidatos que pasan a entrevista	Número de aspirantes que presentaron examen		Número de candidatos que pasan a entrevista	
			Primer proceso	Segundo proceso	Primer proceso	Segundo proceso
Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	4	2	4	1		
Especialista en Plataforma Digital Estatal	2	2	2	1		
Especialista en Políticas Públicas	3	2	1	1		
Especialista en Recursos Humanos	7	2	4	3		

La aplicación de las entrevistas fue de manera colegiada con la participación de la Secretaria Técnica, el Director de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas y la Coordinadora de Planeación Institucional, respecto al primer proceso de selección y en el segundo proceso se incorporó el Director de Gestión e Innovación Tecnológica.

Suspensión del proceso de selección

- Que en fecha 22 de abril de 2020, se notificó el Oficio Circular 953/2020, emitido por la Subsecretaría de Administración, adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el cual comunicaron las medidas de restricción del Gobierno del Estado de Guanajuato respecto del gasto de operación de las

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, entre las cuales se estableció la restricción a la contratación de nuevo personal; lo anterior como *acciones tendientes a la optimización de recursos con el propósito de fortalecer la Hacienda Pública Estatal y estar en condiciones de hacer frente a la contingencia que se vive a nivel mundial generada por la epidemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)*.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración señaló como no esencial la contratación inmediata del personal de la Secretaría Ejecutiva por lo cual las siguientes etapas del proceso de selección debían de suspenderse hasta en tanto se notificara la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Finalmente, la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en fecha 29 de junio de 2020 notifica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante oficio DG/2092/2020, la autorización para continuar con el proceso de selección y designación de las personas candidatas que resulten ganadores.

Selección de los candidatos y propuesta de designación

9. Derivado de lo anterior, en mesa de trabajo celebrada el día 3 de julio de 2020 los integrantes del Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría se reunieron, de manera previa a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, con el propósito de analizar las ternas presentadas por la Secretaría Técnica y seleccionar a las o los candidatos idóneos a ocupar las vacantes.

Aprobación de candidatos a ocupar las plazas

10. La Secretaría Técnica presentó al Órgano de Gobierno las ternas y los expedientes de los candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en cada uno de los procesos de selección, para su consideración y determinación de las personas idóneas para la ocupación de la plaza vacante. De esta manera, correspondió al Órgano de Gobierno analizar el resultado de cada una de las etapas, así como identificar elementos de la experiencia y trayectoria profesional de las personas que integran la terna acorde al perfil de puesto y a las funciones que habrán de desempeñar.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Por lo cual, apegándose a los principios rectores del servicio público, destacando para estos efectos los principios de transparencia, objetividad, legalidad, profesionalismo, honradez, e imparcialidad, el resultado de dicho análisis y revisión las personas seleccionadas, se determinó lo siguiente:

1. Para la plaza del titular de la Coordinación Jurídica:
Folio CAJ/002/2.
2. Para la plaza de Especialista el Plataforma Digital Estatal:
Folio EPD-DGIT/003/2.
3. Para la plaza del Especialista en Políticas Públicas:
Folio EPP-DVRyPP/004.
4. Para la plaza de Especialista en Recursos Humanos:
Folio ERH-CA/005.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 26, 27 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 7, 8 fracción VIII, 18, y 35 fracciones VI y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; 2 fracción V, 21 y 33 de los *Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*; este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a las siguientes personas a ocupar las plazas vacantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

C. María Fernanda Robinson Gómez.

Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos;

C. Luis Alberto Ramírez Ramírez.

Especialista en Plataforma Digital Estatal.

C. Josué Santiago Rangel Márquez.

Especialista en Políticas Públicas.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

C. Joel Eduardo Jasso Sánchez.
Especialista en Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva comunique el presente acuerdo a las personas que han sido designadas, a través de su correo electrónico que proporcionaron para tales efectos; y emita los nombramientos conforme al **anexo único** del presente acuerdo.

De igual forma, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes en materia de recursos humanos ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 3 de julio de dos mil veinte por mayoría de votos de los integrantes presentes, con la abstención de la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato respecto a la votación de la titularidad de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; y con la abstención del Contralor Municipal de León y representante de la Región II, respecto a la votación de la titularidad del Especialista en Políticas Públicas de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 9, 18, 35 fracción II, VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero
Presidente del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Lic. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

**Lic. Ma. De los Angeles
Ducuing Valdepeña**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública

Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa Catarina,
representante de la Región I

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto,
Contralor Municipal de León,
representante de la Región II

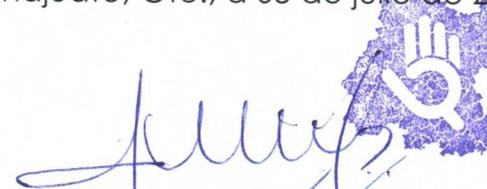
Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

Lic. Rafael Sarmiento Camarena
Contralor Municipal Salvatierra
representante de la Región IV

Nombramiento del Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 15, 16, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 1, 2 fracción I, 3, 11 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 03 de julio de 2020, por unanimidad de votos, se designó a la **C. María Fernanda Robinson Gómez, Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos** adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 16 de julio de 2020.

Guanajuato, Gto., a 03 de julio de 2020.



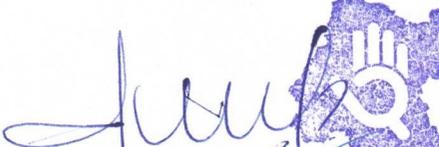
Lic. Alejandra López Rodríguez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



Nombramiento Especialista en Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 15, 16, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 1, 2 fracción I, 3, 11 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 03 de julio de 2020, por unanimidad de votos, se designó al **C. Luis Alberto Ramírez Ramírez, Especialista en Plataforma Digital Estatal** adscrito a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del **16 de julio** de 2020.

Guanajuato, Gto., a 03 de julio de 2020.


Lic. Alejandra López Rodríguez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato


SESEA
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

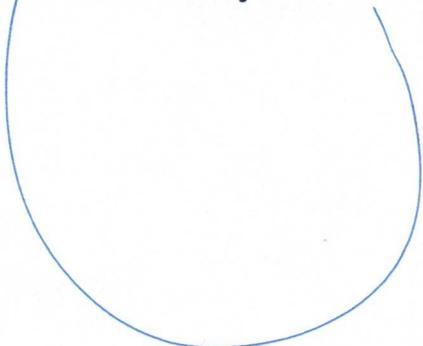
Nombramiento Especialista en Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 15, 16, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 1, 2 fracción I, 3, 11 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 03 de julio de 2020, por unanimidad de votos, se designó al **C. Josué Santiago Rangel Márquez, Especialista Políticas Públicas** adscrito a la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 16 de julio de 2020.

Guanajuato, Gto., a 03 de julio de 2020.

SESEA
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO


Lic. Alejandra López Rodríguez
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



Nombramiento Especialista en Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 11, 15, 16, 40 primer párrafo, fracciones II y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 33, 34 y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 1, 2 fracción I, 3, 11 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato celebrada el día 03 de julio de 2020, por unanimidad de votos, se designó al **C. Joel Eduardo Jasso Sánchez, Especialista en Recursos Humanos** adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos a partir del 16 de julio de 2020.

Guanajuato, Gto., a 03 de julio de 2020.



Lic. Alejandra López Rodríguez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

